



Ciudad abierta

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 2020-2024



SAFETY

FOLIO: 001704

TIZAYUCA HGO. A 22 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 46.
SUROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 4A.
SURESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON PRIVADA DE LA HOJARASCA.
NOROESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 3.6 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: MARÍA DEL CARMEN ZAVALA PÉREZ

CALLE: PRIVADA DE LA HOJARASCA No. 118 MANZANA: X LOTE: 45

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: RANCHO DON ANTONIO, CUARTA SECCIÓN CIUDAD: TIZAYUCA HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 118 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]

ABD. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Handwritten Signature]
ING. ARO. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYUCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
Tizayuca Mpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: AOGS
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 Transitorio de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso E, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún modo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores con expedientes.